

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

58**ALDEA DEL FRESNO**

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Por el presente anuncio se da publicidad para su conocimiento a la resolución dictada por la alcaldía el 4 de septiembre de 2023 con el siguiente tenor literal:

“Con fecha 1 de septiembre de 2023 el alcalde dicta una resolución mediante la que delega en Verónica Moreno Mosqueda, primer teniente de alcalde, la totalidad de las funciones de la alcaldía, en los términos del artículo 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local, entre los días 4 al 13 de septiembre de 2023 por estar ausente del término municipal.

El fuerte temporal que ha afectado al municipio el día 3 de septiembre y que está todavía teniendo lugar en estos momentos hace necesaria mi presencia en el término municipal para atender esta situación de urgencia y prestar el apoyo necesario para volver a la normalidad cuanto antes. Es por esta razón por lo que veo necesario proceder a revocar la sustitución conferida.

De conformidad con lo anteriormente expuesto, resuelvo:

Primero.—Revocar la delegación de la totalidad de las funciones de la alcaldía conferida en la primera teniente de alcaldía, Verónica Moreno Mosqueda, entre los días 4 al 13 de septiembre de 2023, al ser necesaria mi presencia en el término municipal por la situación de emergencia en la que se encuentra el municipio consecuencia del fuerte temporal que se ha iniciado el 3 de septiembre.

Segundo.—Esta resolución se publicará en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID”.

Aldea del Fresno, a 6 de septiembre de 2023.—El alcalde, Alberto Plaza Martín.

(03/15.213/23)

